

1. Le recordamos que el **horario de recepción de mensajes a través del correo electrónico institucional**, es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Los correos electrónicos enviados después de las 5:00 p.m., sábados, domingos y festivos, se entenderán recibidos el día hábil siguiente. Evite inconvenientes y envíe su mensaje de datos en el horario hábil establecido.

Lo anterior también para propender, fomentar y garantizar no solo su derecho al descanso y desconexión laboral, sino el de los colaboradores del despacho (Artículo 37 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020).